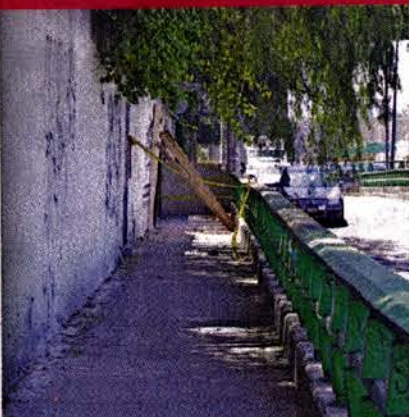


TRAMPAS AL PEATÓN

Si al caminar encontraste obstáculos o baches, envíanos ubicación y foto a: ciudad@reforma.com



Riesgo y obstáculo. Un andador peatonal fue completamente clausurado con cintas amarillas de Protección Civil ante el riesgo de desplome de una barda.

UBICACIÓN. Avenida Constituyentes, entre Periférico y Parque Lira, Alcaldía Miguel Hidalgo.

@reformaciudad ciudad@reforma.com
CIUDAD

SÁBADO 15 / MAR / 2025 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

Solicita apoyo a la Policía Cibernética vía telefónica. Marca 555 242 5100, extensión 5086.

HOY: • SOLEADO MÍN. 10°C MÁX. 29°C NO CIRCULAN H1 IMPARES, H2 Y FORÁNEOS VERIFICAN 7 y 8 3 y 4

Aseguran que nueva norma no afectará a unidades

Aprovechan laguna para vender 'bicis'

Alcanzan vehículos hasta 35 km/h, aunque declaran velocidad menor

BERNARDO URIBE

Con la regulación todavía por emitirse, las comercializadoras de motocicletas eléctricas promueven aún sus vehículos como bicis.

A principios de este mes, la Administración local informó que se realizarían una serie de reformas a la normativa vigente para considerar a los scooters eléctricos como motocicletas, por lo que deberán portar placas y sus conductores tendrán que llevar casco y licencia de conducir.

Los vendedores aseguraron que la velocidad que se declara en las especificaciones técnicas de estas unidades suele ser menor a la que en realidad alcanzan.

"En sí, ninguna de las que manejamos son bicicletas, porque alcanzan hasta los 50 kilómetros por hora, quizás esas sí tendrán que ya salir de las tiendas empujadas como una motocicleta de gasolina.

"Sin embargo, hay muchas opciones que son, en teoría, scooter y bicicletas que alcanzan sólo 25 kilómetros, pero en realidad llegan a correr hasta 35 kilómetros con la carga completa y, sobre todo, cuando son nuevos", explicó Gibrán, gerente de uno de los establecimientos ubicados en el Centro Histórico.

Apuntó que los modelos más vendidos son los ligeros de dos ruedas, que asemejan más a un patín, pero que cuenta con la potencia necesaria para superar la meta de los 25 kilómetros por hora.

"Esos son los más vendidos, aunque se hagan realidad estas nuevas reglas, la gente ya sabe cómo evadirlos, simplemente creará más la demanda de estos vehículos superligeros y que son considerados en otra categoría", dijo.

De consolidarse la propuesta hecha por el Gobierno capitalino, los vehículos impulsados por motor eléctrico tampoco podrán ocupar carriles confinados ni ciclovías y serán sujetos a todas las obligaciones del resto de vehículos motorizados.

Pese a ello, quienes los

Confiscan 1,000 tons. de scooters eléctricos

ROBERTO GARCÍA

Mil 139 toneladas de vehículos eléctricos como scooters y motos fueron confiscadas por autoridades capitalinas, debido a que no se demostró que el ingreso de la mercancía al País haya ocurrido de manera legal.

Los operativos fueron desplegados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Administración y Finanzas, con respaldo de la Secretaría de Marina, en dos establecimientos del Centro Histórico.

La mercancía asegurada tiene un valor aproximado de 17 millones de pesos.

El primer operativo se llevó a cabo en una tienda de Eje Central. Ahí fueron asegurados 203 vehículos eléctricos.

En tanto, la segunda diligencia ocurrió en Calle República de Uruguay, donde en varios locales se solicitó la documentación que comprobaba la pertenencia legal de los productos, lo que no ocurrió. En este punto, se aseguraron 300 unidades eléctricas.

"Las diligencias estuvieron a cargo de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, por lo que la mercancía extranjera no acreditable fue sellada y, junto con los camiones, custodiados por los policías de la SSC, fueron trasladados a las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, para los trámites correspondientes", detallaron las autoridades.

En tanto, los dos locales fueron clausurados.

COMERCIO IRREGULAR

Las unidades habían ingresado al País de forma ilegal.

17

mtp era el valor de la mercancía asegurada.

503

vehículos fueron confiscados en el operativo.



Las tiendas clausuradas se ubicaban en el Centro Histórico.

comercializan prevén cambios en el mercado.

"Puede que el precio de los modelos más ligeros tenga, incluso, un aumento por la demanda, sobre todo, porque ya serán los únicos que podrán seguir circulando en las ciclovías aunque lleguen a correr hasta más que otras bicis", añadió Carlos, vende-

dor de vehículos eléctricos.

Las reformas, actualmente revisadas por la Comisión de Movilidad del Congreso local, buscan reducir los hechos mortales en la vía, sin embargo, las modificaciones no toman en cuenta otras exigencias de la sociedad civil en materia de transporte, como accesibilidad universal, infraestructura y re-

LOS METEN EN CINTURA

Hace una semana se anunció una iniciativa para modificar la Ley de Movilidad capitalina.

- Plantea cambios a diversos artículos de la legislación y a su Reglamento.
- Busca homologar el concepto de motocicleta eléctrica.
- Se presenta como un refuerzo a la seguridad de los usuarios de las vías.

PROPUESTA



MOTOS ELÉCTRICAS

- El uso de casco será obligatorio.
- Requerirán placas, tarjeta de circulación.
- Deberán transitar con luces encendidas.
- No pueden circular por ciclovías, carriles confinados ni banquetas.



PATINES Y SCOOTERS

- Son aquellos que funcionan con tracción humana.
- No pueden circular por banquetas ni carriles de transporte público.
- Deben avanzar por ciclovías.
- Tienen que señalar cambios de dirección.

Avalan en Comisión corridas sin sangre

BERNARDO URIBE

La prohibición de la tauromaquia con sangre se perfiló para llegar al Pleno del Congreso local.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas aprobó el dictamen que busca prohibir la muerte de animales en espectáculos taurinos.

El documento fue aprobado por unanimidad con nueve votos.

La aprobación en Donceles forma parte del proceso que se sigue por la iniciativa promovida por ciudadanos, quienes buscaban prohibir las corridas de toros.

Sin embargo, el dictamen fue modificado luego de que la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, aseguró que empujaría una propuesta que creara la figura de tauromaquia sin violencia, con el objetivo de garantizar el bienestar animal con las fuentes de empleo que generan las corridas.

La panista Daniela Álvarez, presidenta de la comisión, reconoció las modificaciones que fueron realizadas al dictamen original.

"Modificaron prácticamente todo el dictamen, se quitó el tema de los gallos, se definieron conceptos como el de espectáculo taurino sin violencia, y se quitaron palabras como matador; el dictamen que nosotros previamente circulábamos venía con la prohibición de la corrida de toros y el que hoy presentamos únicamente es que no haya maltrato en los espectáculos taurinos", señaló.

La legisladora señaló que fue necesario negociar los términos del documento original.

"Todos tuvimos que acceder a cambiar las posturas que teníamos en un principio por el bien de las personas y de los animales, al final de cuentas fue un dictamen que trabajamos desde hace 2 meses y estábamos conscientes de que, si no había flexibilidad, no podía pasar", afirmó Jesús Sesma, presidente

Urge la México por diálogo

REFORMA / STAFF

La Plaza de Toros México advirtió que las modificaciones radicales a las corridas de toros implicarían la desaparición de la tauromaquia. La empresa a cargo del inmueble afirmó que la prohibición de instrumentos tradicionales en las corridas desvirtúa lo que denominó tradición.

"En ciudades donde se ha decidido optar por estas transformaciones radicales sin ser consensuadas ha implicado la desaparición de la tauromaquia", subrayó en un comunicado.

"Hacemos un llamado al Gobierno y Congreso de la Ciudad de México para abrir un diálogo con todos los participantes de esta tradición". Además, exhortó a las autoridades capitalinas a buscar otra vía que permita la tauromaquia.

de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador de la bancada del Partido Verde, aplaudió la labor de los grupos parlamentarios del Congreso.

"Siempre hemos estado por la erradicación total del maltrato, de no tener esa salida para que sigan sufriendo los seres vivos no humanos, pero también tenemos que ser sensibles de las posibles afectaciones que se tienen a nivel laboral, por eso el Partido Verde estará apoyando el dictamen", dijo.

El dictamen aprobado, que se discutirá en el Pleno el martes, establece que se deberán proteger los cuernos del toro o novillo para prevenir lesiones a otros animales o personas; además de que, al finalizar el espectáculo taurino sin violencia, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería para proteger su integridad.



SUSPENDEN OBRAS
Los trabajos que se realizaban al interior de un edificio catalogado de la Colonia Juárez fueron suspendidos por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), debido a que no contaban con las autorizaciones correspondientes.



ALERTA y SISMO

El Sistema de Alertamiento por sismos cimbró momentáneamente a la Capital. Ayer por la noche se registró un movimiento telúrico magnitud 5.5 con epicentro en Oaxaca. **PÁGINA 6**

avisos Encuéntralos en la página 5 55-5140-5140

Inti Vargas

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Johana Robles
Coeditora: Phélope Aldaz
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4561 y 4524

Avanza en el Congreso tauromaquia sin violencia

Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas avalan dictamen por unanimidad; dejan fuera prohibición de las corridas como se planteaba al inicio



Animalistas y miembros del PVEM se manifestaron a las afueras del Congreso local para exigir la prohibición de la tauromaquia.

Es un resultado agríndice, considera activista

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Como un resultado "agridulce" calificó el director de AnimaNaturalis, Arturo Berlanga, el dictamen aprobado la tarde del viernes en el Congreso capitalino, con el que da paso a la realización de corridas de toros sin violencia.

"Agridulce, porque buscábamos la prohibición, pero dulce porque es un gran paso", expresó el activista.

En entrevista con EL UNIVERSAL comentó que aunque buscaban la abolición de las corridas de toros, el dictamen aprobado es un hecho histórico, pues cumple con el requerimiento de no causar daño a un toro por entretenimiento humano.

ARTURO BERLANGA

Director de AnimaNaturalis

"Con este dictamen se va a cumplir con lo estipulado en estas leyes y normas federales, pero la iniciativa ciudadana iba por la abolición y prohibición"

"Con este dictamen se va a cumplir con lo estipulado en estas leyes y normas federales, pero la iniciativa ciudadana iba por la abolición y prohibición, por eso firmaron 27 mil ciudadanos", señaló.

Al respecto, la Plaza de Toros reiteró su preocupación por la propuesta dictaminada, ya que consideraron que dicho planteamiento encamina a "modificar los términos que por más de 300 años han sido parte de una expresión cultural de nuestra mexicanidad como lo es la tauromaquia".

"Es una clara amenaza contra una de las tradiciones culturales más arraigadas en nuestro país. La prohibición de elementos fundamentales de la corrida de toros, como la suerte suprema y el uso de instrumentos tradicionales desvirtúa por completo su esencia y va contra el corazón y principios de esta tradición", indicó en un comunicado.

SIN VIOLENCIA

Sin modificaciones, la iniciativa ciudadana contenía lo siguiente:

- Establece la prohibición de las corridas de toros.
- Se incluyen las peleas de gallos en el dictamen.
- Derogación de artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley para la celebración de espectáculos públicos de la CDMX.

El dictamen aprobado por diputados tiene modificaciones y la propuesta de Brugada:

- Se mantienen las corridas de toros, pero sin violencia ni lastimar al animal.
- Salen las peleas de gallos del dictamen por tratarse de una figura jurídica diferente al de la tauromaquia.
- Añaden el concepto de espectáculo taurino sin violencia.

lizarán los espectáculos taurinos, se indica que el tiempo máximo de actuación para cada toro o novillo será de 10 minutos, y habrá un límite de seis ejemplares por evento; además, se considera una multa de 2 mil a 3 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por cada animal lesionado o muerto, es decir, de 226 mil 280 a 339 mil 420 pesos.

Se estableció un plazo de 210 días naturales posteriores a la entrada en vigor de dicho decreto, para que el Gobierno de la Ciudad de México expida un nuevo reglamento en el que se establezcan los lineamientos para la realización de espectáculos de taurinos, así como un plazo de 180 días para que el Congreso capitalino realice la actualización y armonización de la legislación.

Celebran acuerdo

Durante la sesión de la comisión, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jesús Sesma, destacó que desde el PVEM siempre han estado por la erradicación del maltrato a los animales y de la abolición de las corridas de toros —como se planteaba en la iniciativa ciudadana original—, pero señaló que también se debe ser sensible ante las posibles pérdidas de empleos de quienes se dedican a la tauromaquia. "No es algo menor, la Plaza de Toros México tendrá un antes y un después del día martes, es una plaza icónica a nivel mundial, la más grande en el planeta tierra, hoy pueden hacer historia del antes y después para ya no tener sangre y muerte hacia los toros de lidia", dijo.

El morenista Víctor Hugo Romo (Morena) aseveró que la propuesta que se pone sobre la mesa "se trata de transformar la propia Plaza de Toros México, también en un espacio de cultura, arte y espectáculos donde el respeto a los seres sintientes sea el eje rector".

El diputado panista Diego Garrido destacó que con este dictamen se dice "no a la violencia contra los animales, no a la tortura, no al maltrato animal y sí al empleo, sí a la derrama económica que deja la fiesta brava".

Destacó que desde la Legislatura pasada se propuso un dictamen de "toros sin sangre", sin que entonces se hiciera caso a la propuesta.

Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano, celebró que tras casi dos décadas desde que se ha impulsado la discusión sobre corridas de toros en la Ciudad "nunca se había llegado tan lejos, ni en comisiones".

A las afueras del recinto de Donceles, animalistas y personas del PVEM se manifestaron para exigir la prohibición de la tauromaquia bajo la consigna de "abolición sí, regulación no".

Daniela Álvarez, presidenta de la comisión, destacó que este paso es el resultado de las firmas que juntaron más de 27 mil personas a favor de la iniciativa ciudadana, y celebró el acuerdo alcanzado por todas las fuerzas políticas del Legislativo.

10

MINUTOS

será el tiempo máximo de actuación para cada toro o novillo, de acuerdo con el dictamen.

Indagan último sitio donde fue vista Gilda Guadalupe

El 5 de marzo habría estado en la colonia Buenavista; activistas la recuerdan con memorial

KEVIN RUIZ

Y JORGE MEDELLÍN

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para vecinos de la calle Aldama, en la colonia Buenavista, fue sorpresa saber que el último paradero de Gilda Guadalupe, la joven de 26 años cuyo cuerpo fue encontrado el 8 de marzo en una jardinera en la unidad habitacional Tlatelolco, fue en las inmediaciones de una pensión en la que autoridades capitalinas ya habían intervenido, tras el feminicidio de dos jóvenes venezolanas en 2024.

2

JÓVENES VENEZOLANAS

fueron asesinadas en Juan Aldama 99, donde policías realizaron una entrevista.

Vecinos de la zona señalaron que la tarde del jueves, agentes de la Policía de Investigación (PDI) realizaron recorridos por el lugar, así como diversas entrevistas.

Además, los detectives se apersonaron en el inmueble marcado con el número 99 de la calle Juan Aldama, en donde sostuvieron una entrevista con la responsable de arrendar cuartos.

Las investigaciones arrojaron que la joven salió de su domicilio el pa-

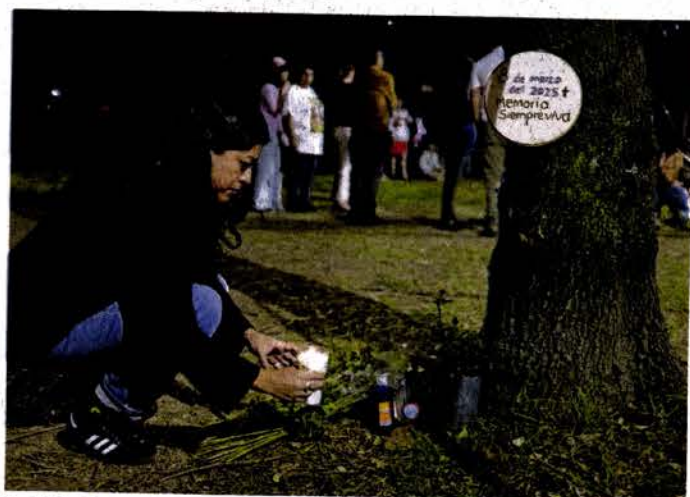
sado 5 de marzo para encontrarse con un amigo. Arribó hasta la calle de Juan Aldama, en donde no se volvió a saber de su paradero.

Uno de los locatarios señaló que los elementos de la PDI solicitaron cámaras de seguridad privadas que encontraron en la zona.

El número 99 de la calle Juan Aldama ya había sido objeto de investigación, pues ahí vivían las jóvenes venezolanas Susej y Stephanie, quienes fueron asesinadas por integrantes del grupo delictivo *El Tren de Aragua*.

Recuerdan a víctimas de feminicidio

Familiares de víctimas de feminicidio realizaron una concentración ayer por la noche en Tlatelolco como protesta por la muerte de Gilda Guadalupe. "Que esto haya pasado



En la jardinera en la que fue hallado el cuerpo de Gilda Guadalupe activistas colocaron flores copal, velas y arreglos de papel.

el 8 de marzo fue peor, porque es como decir: para que vean que no nos hacen nada, para que vean que no sirve de nada que salgamos a marchar", comentó entre lágrimas Andrea Soto, madre de una víctima. Andrea Soto e integrantes del co-

lectivo feminista Siempre Vivas se congregaron a un costado de la escuela primaria José Antonio Torres, en la misma jardinera donde fue hallado el cuerpo de Gilda; colocaron flores en círculo, copal, velas y arreglos de papel en el sitio.



Afuera de Donceles se manifestaron por la prohibición total de las corridas.

comunidad@gimm.com.mx X @Comunidad_Exc

Foto: Jorge González

APROBARON EN COMISIONES LA PROHIBICIÓN DE LASTIMAR A LOS TOROS durante las faenas; el martes se discutirá en el pleno

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El dictamen que permitirá la transición de las corridas de toros a un "espectáculo sin sangre y sin dolor" fue aprobado ayer por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México en lo general y en lo particular.

El documento será subido al Pleno el próximo martes 18 de marzo, para su discusión. Los diputados están citados a las 07:00 horas.

De aprobarse, el dictamen entrará en vigor un día después de su publicación en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México, con lo cual las corridas de toros como se conocen hasta hoy quedarán prohibidas, destacó la presidenta de la comisión, Daniela Álvarez (PAN).

El dictamen, aprobado tras un receso de poco más de dos horas, elimina términos como "matador" y modifica la duración de las faenas, que ahora serán de diez minutos como máximo por toro.

De ahí la necesidad de armonizar algunas normativas, como la Ley de Espectáculos Públicos, para que se emita un nuevo reglamento que establezca los lineamientos para la realización de espectáculos taurinos con base en los nuevos lineamientos, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jesús Sesma (PVEM).

En caso de entrar en vigor, el Gobierno de la Ciudad de México contará con 210 días naturales para emitir ese nuevo reglamento.

Para ello, Sesma dijo que se trabajará de la mano con la consejera Jurídica del gobierno de la ciudad, Eréndira Cruzvillegas, a quien se le pudo ver ayer en las mesas de trabajo realizadas en el Congreso.

Las modificaciones establecerían cambios al artículo 48 Bis de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México, para señalar que "en los espectáculos taurinos se prohíben las lesiones dentro y fuera del evento, así como la muerte del toro dentro y fuera de la plaza. Además, se debe garantizar la protección de su integridad física".

La multa por incumplir ese y otros artículos va de las dos mil a las tres mil Unidades de Medida, es decir, de los 226 mil 280 a los 339 mil 420 pesos.

COMUNIDAD

EXCELSIOR | SÁBADO 15 DE MARZO DE 2025

CONGRESO DE LA CDMX

AVANZAN CORRIDAS DE TOROS SIN DOLOR



Conferencia de los diputados, tras votar el dictamen.

Inicialmente, el Congreso local tenía previsto votar un dictamen basado en una iniciativa ciudadana preferente respaldada por 27 mil firmas, la cual incluía la prohibición total de la tauromaquia y de las peleas de gallos.

Sin embargo, el nuevo dictamen eliminó ese último punto, dejando fuera cualquier prohibición a esta práctica.

La presidenta de la Comisión Dictaminadora reconoció que la versión final del documento se aleja "en un 90%" de la iniciativa ciudadana preferente.

Sin embargo, consideró que el nuevo dictamen "tiene la esencia" de la iniciativa ciudadana: "la voluntad de construir un avance, porque se

intentó y se logró a avanzar en dejar de lastimar a los animales".

Por su parte, Sesma dijo: "Es momento de celebrar, pero para los seres vivos no humanos, que son los que hoy ganaron esta semifinal, para que el día martes lleguemos a la final y podamos tener el inicio del fin del maltrato hacia los seres vivos no humanos aquí en la ciudad".

Luego aseguró que "es el primer paso para la desaparición" de las corridas de toros.

"Hay pequeños pasos que dan grandes logros y este es uno de ellos. Un pequeño paso que evidentemente va a tener una repercusión benéfica hacia los seres vivos no humanos", afirmó.



En España, que es justamente el origen de la tauromaquia, en muchas ciudades ya hay esta situación, incluso hay ciudades que tienen prohibido completamente, como Barcelona."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



Tiene la esencia (de la iniciativa ciudadana): "la voluntad de construir un avance, porque se intentó y se logró a avanzar en dejar de lastimar a los animales."

DANIELA ÁLVAREZ
DIPUTADA (PAN)



Es momento de celebrar, pero para los seres vivos no humanos, que son los que hoy ganaron esta semifinal, para que el martes lleguemos a la final."

JESÚS SESMA
DIPUTADO (PVEM)

Sheinbaum aplaude la iniciativa

La presidenta Claudia Sheinbaum respaldó la propuesta de la jefa de Gobierno para que las corridas de toros sean sin violencia.

En Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, calificó como "muy buena" la propuesta que ayer se votó en comisiones en el Congreso local.

Sheinbaum recordó que en la Constitución está establecida la protección de los animales y que incluso en países como España, donde surgió la tauromaquia, hay ciudades donde está prohibida.

"En España, que es justamente digamos el origen de la tauromaquia, en muchas ciudades ya hay esta situación, incluso hay ciudades que tienen prohibido completamente, como Barcelona si no me equivoco."

"(...) Ya se tendrá que sentar a trabajar Clara (Brugada) —que es muy buena jefa de Gobierno— con unos y con otros para encontrar este esquema".

— Ximena Mejía

PROTECCIÓN CIVIL

Llaman a cuidarse de elevada radiación UV

Será de alta a extremadamente alta durante la actual temporada seca-caliente

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

La radiación ultravioleta (UV) será alta, muy alta o extremadamente alta durante la actual temporada seca-caliente en la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que las autoridades exhortaron a tomar precauciones para evitar afectaciones a la salud.

La radiación solar tiene sus más altos niveles entre las 10:00 y las 16:00 horas, por lo que recomiendan evitar las actividades al exterior durante ese horario o, en caso necesario, hacerlo con protección.

En lo que va de marzo, todos los días la radiación UV ha alcanzado niveles de muy alta o extremadamente alta.

La exposición prolongada a la radiación UV puede generar quemaduras solares, envejecimiento cutáneo y, en casos extremos, cataratas o hasta cáncer, expuso en conferencia de prensa el 19 de febrero, Martha Morales, jefa de la Unidad de Investigación del Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua.

"Hay efectos por la exposición a la radiación ultravioleta, el principal efecto y el más frecuente son las

quemaduras solares, sin embargo, también podemos tener efectos por la exposición a largo plazo y esos efectos son los que debemos de tener en cuenta para prevenir, principalmente, el envejecimiento cutáneo, las cataratas a nivel ocular y el cáncer de piel que, obviamente, se va a dar a edades avanzadas, pero que son efectos a la exposición solar.

"Por la situación, principalmente del Valle de México, generalmente por la altitud, si llegamos a tener la mayor parte de los días del año intensidades de radiación ultravioleta alta y debemos estar conscientes de ello", detalló.

La radiación UV son rayos invisibles que forman parte de la energía que proviene del sol.

En la Ciudad de México existe un Índice UV con el que la radiación se clasifica del 1 al 11: 1 y 2 significan radiación baja que no necesita protección; del 3 al 7 moderada y alta, y ya es necesario mantenerse bajo la sombra, utilizar manga larga, bloqueador solar y sombrero, y del 8 al 11 es muy alta y extremadamente alta, y se recomienda evitar salir en ese momento, buscar sombra, uso imprescindible de mangas largas, bloqueador solar y sombrero.

La titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Nadine Gasman, indicó que las recomendaciones son evitar la exposición solar e hidratarse.



Foto: Mateo Reyes

Para conocer el índice UV se puede consultar la página de internet <http://www.aire.cdmx.gob.mx>.

PLAZA MÉXICO NO FUE DESALOJADA

Saldo blanco por sismo; sonó 98.2% de altavoces

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Las autoridades de la Ciudad de México reportaron saldo blanco tras el sismo magnitud 5.5 con epicentro a 16 kilómetros al sureste de Tlaxiaco, Oaxaca, el cual activó la alerta sísmica a las 21:19 horas en la capital del país.

La jefa de Gobierno dio a conocer en redes sociales que se activó el protocolo de emergencia y se mantuvo comunicación constante con las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Seguridad Ciudadana, así como con las 16 alcaldías.

Para las 21:47 horas escribió: "Sonaron el 98.2 por ciento de los altavoces".

En diversas zonas de la ciudad usuarios de redes sociales reportaron que el

sismo fue prácticamente imperceptible.

En vialidades como Paseo de la Reforma, Constituyentes, Insurgentes y Tlalpan, entre otras, automovilistas pararon su marcha tras sonar la alerta.

También se pudo ver a personas saliendo de edificios habitacionales, salones de fiestas, restaurantes y centros de espectáculos como el Auditorio Nacional.

En la Plaza México, donde se llevaba a cabo un concierto, asistentes reportaron que no evacuaron porque no hubo emisión de alerta sísmica.

Los servicios de la Red de Movilidad Integrada, como Metro, Metrobús y Tren Ligero, frenaron operaciones de manera momentánea para permitir la revisión de sus instalaciones, luego retomaron su marcha.



Foto: Cuartoscuro

Tras el alertamiento de sismo, edificios habitacionales y de servicios fueron evacuados y los autos detuvieron su marcha.



SERÁN AHORA "ESPECTÁCULOS SIN VIOLENCIA"

Comisión del Congreso avala estocada final a tauromaquia

Habrán nuevos lineamientos en el ruedo // Al pleno, el martes

ELBA MÓNICA BRAVO

La Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el dictamen a la propuesta ciudadana para dar fin a las corridas de toros, que se transformarán "en espectáculos taurinos sin violencia", con lo que avanza para ser votada por el pleno en la sesión ordinaria del próximo martes.

Como publicó este diario ayer, los legisladores modificaron las leyes de protección y bienestar animal y para la celebración de espectáculos públicos, ambas de la Ciudad de México.

Los nueve integrantes de la comisión del PAN, Morena, del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista votaron a favor del dictamen, con lo que se prevé que en la sesión del pleno ocurra una situación similar, además de que sólo se requiere de la mitad más uno de los legisladores para ser avalada.

Ayer, por segundo día consecutivo, la Junta de Coordinación Política, los integrantes de la comisión y la consejera Jurídica y de Servicios Legales del gobierno local se reunieron a puerta cerrada para afinar los detalles del dictamen, el cual se aprobó sin contratiempos y con mensajes de los legisladores de reconocimiento y unidad a la iniciativa ciudadana preferente, que reunió más de 27 mil firmas y de voluntad política y construcción de acuerdos con el gobierno capitalino.

Nuevo reglamento

En los artículos transitorios se precisa que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; además, dentro de los 210 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, el gobierno local expedirá un nuevo reglamento que establezca los lineamientos para la realización de espectáculos taurinos.

En tanto, en los 180 días siguientes el Congreso realizará la actualización y armonización de la legislación aplicable y se considerarán modificaciones al Código Penal.

En el documento se precisa la realización de espectáculos taurinos sin violencia, se prohíben las lesiones dentro y fuera del evento, así como la muerte del toro dentro y fuera de la plaza. Además, debe garantizarse la protección de su integridad física.

Se deben proteger los cuernos del toro y/o novillo para prevenir lesiones a otros animales o personas. Al finalizar el espectáculo taurino



▲ Activistas antitaurinos esperaban con ansiedad la decisión, la cual festejaron. Foto Yazmín Ortega Cortés

sin violencia, el animal deberá ser devuelto a la ganadería.

Se prohíbe la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, como la puya, banderillas, estoque, descabellos y puntillas.

Sólo se puede utilizar el capote y la muleta, mientras el tiempo máximo de actuación para cada toro o novillo en el espectáculo taurino sin violencia será de 10 minutos, con un límite de seis ejemplares por evento.

Se sancionará con multas equivalentes a 2 mil a 3 mil veces la unidad de medida y actualización vigente por cada animal lesionado o muerto, es decir de 226 mil 280 a 339 mil 420 pesos por cada animal lesionado o muerto.

Por la mañana, integrantes de organizaciones en contra de las corridas de toros se juntaron en la esquina de Donceles y Allende frente al recinto legislativo que permaneció resguardado por una docena de efectivos de la policía metropolitana y de vallas metálicas.

La manifestación fue pacífica y los miembros de diversas organizaciones defensores de animales coreaban al ritmo de batucada "¡ya cayó, ya cayó, la plaza de toros ya cayó!"

Propuesta recibe el apoyo de Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respaldó la propuesta de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, de que las corridas de toros se realicen sin violencia.

"Es difícil que esté en la Constitución la protección de los animales y se mantengan las corridas de toros como estaban; sé que hay mucha gente que se dedica a esto y tiene una posición distinta, es respetable, pero (la propuesta de Brugada) es una buena salida".

Mencionó que esta opción ha sido tomada en otros países, como España. "Justamente en el origen de la tauromaquia, hay ciudades que lo tienen prohibido completamente, como Barcelona. Me parece una buena salida. Tendrá que sentarse Clara a trabajar con unos y con otros para desarrollar este esquema".

“

Es una buena salida, afirma

Empresa de la Plaza México rechaza cambios a las corridas

Considera que la iniciativa presentada desvirtúa su esencia y así queda en antesala de desaparecerlas

DE LA REDACCIÓN

La prohibición de aspectos fundamentales en las corridas de toros, como la suerte suprema y el uso de instrumentos tradicionales "desvirtúa por completo su esencia y va contra el corazón y principios de esta tradición, por lo que al eliminarlos se transforman en un evento ajeno a su verdadera naturaleza, lo que significa la antesala de su desaparición", aseguró la empresa de la Plaza de Toros La México.

Al hacer un pronunciamiento previo a la votación del dictamen con el que diputados de todos los partidos políticos avalaron por unanimidad dar fin a la fiesta brava como se conoce, la compañía mostró su preocupación sobre la nueva forma en que se harán "los espectáculos taurinos".

Consideró que "dicho plantea-

miento encaminado a modificar los términos que por más de 500 años han sido parte de una expresión cultural de nuestra mexicanidad, como lo es la tauromaquia, es una clara amenaza contra una de las tradiciones más arraigadas en nuestro país".

Acabaría con los astados de lidia

Alertaron que en ciudades en las que se ha decidido optar por "estas transformaciones radicales sin ser consensuadas ha implicado la desaparición de la tauromaquia y, contrario a lo que se busca, implicarían la desaparición del toro de lidia".

En un comunicado, la empresa señaló que "cualquier reforma debe ser producto del diálogo y el consenso entre todos los actores involucrados. Proponemos que se exploren alternativas que verdade-

ramente permitan la continuidad de esta manifestación cultural sin menoscabar su esencia".

De esa manera, hizo un llamado al gobierno y al Congreso de la Ciudad de México para abrir un diálogo con ganaderos, toreros, novilleros, rejoneadores, picadores, barandilleros, monosabios, mulilleros, así como a los empresarios taurinos, peñas y porras taurinas, bibliófilos y escuelas taurinas, entre otros, que forman parte de lo que da vida a esa actividad.

La empresa, "como lo ha venido haciendo todo este tiempo en que la tauromaquia en nuestro país se ha visto amenazada, reitera su firme y decidido compromiso con su defensa, así como nuestra disposición para trabajar en conjunto y encontrar un camino que respete nuestra cultura, tradiciones, el desarrollo económico y el bienestar de todos los involucrados".

Aprueban por unanimidad dictamen de corridas de toros sin sangre en la CDMX

JENNIFER GARLEM



Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y diputaos a favor de la iniciativa.

La iniciativa “está a la altura de una ciudad progresista, de derechos y de vanguardia”; se votará el 18 de marzo en el pleno

Congreso local

Jennifer Garlem
metropoli@cronica.com.mx

La iniciativa ciudadana que pretendía prohibir la tauromaquia en la Ciudad de México fue modificada y se acatará al modelo propuesto por el Gobierno capitalino que sugirió las corridas de toros sin violencia —con el fin de terminar con el maltrato a los animales, pero también preservando el evento que es defendido por un sector relevante—. El dictamen fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso local.

La sesión se realizó entre un ambiente de celebración, las y los diputados asistentes se vieron complacidos por haber llegado a un consenso; mientras ocurría la sesión dentro del recinto legislativo, afuera esperaban los animalistas (que promovie-

ron la iniciativa) acompañados de la bodega de un toro que no se cansaba de bailar al ritmo de los tambores y consignas.

Durante la sesión, además de los integrantes de la comisión, se presentaron otros legisladores interesados en el tema; los participantes coincidieron en que no fue fácil llegar a un acuerdo debido a que se consideraron diferentes puntos de vista y precisaron que es gracias a la voluntad política de todos los grupos parlamentarios, que se llega a una conclusión en pro de la ciudadanía y a la altura de una ciudad progresista, de derechos y de vanguardia.

El dictamen está basado en el modelo de la tauromaquia sin sangre, propuesto por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, que protege a los animales y al sector que defiende la fiesta brava; los legisladores reconocieron el esfuerzo de todas las partes involucradas para que el dictamen de la iniciativa ciudadana preferente, la primera en la historia del Congreso capitalino, viera luz.

Y dejaron claro que no se trata de un triunfo de algún partido, sino del pueblo organizado, reconocieron a los promotores de la iniciativa por su lucha constante, y también a la contraparte, que ha defendido sus intereses y su modo de vivir.

“Cuando existen voluntades de avanzar se pueden lograr verdaderos consensos, en un tema tan complicado, en el que

es difícil que haya coincidencias al cien por ciento”, comentó la presidenta de la Comisión, Daniela Álvarez.

CDMX REFERENTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Ernesto Villarreal, legislador del PT, aseguró que la Ciudad de México es una entidad pionera en la defensa de los derechos de los animales y con esta decisión, envía un ejemplo claro y contundente en beneficio de los seres sintientes.

“Con dicha decisión, los legisladores se comportan a la altura del momento histórico que se vive. Las grandes transformaciones que el país requiere son posibles de la mano del pueblo, escuchando a todas las voces y haciendo una buena política”, dijo.

El diputado morenista Víctor Hugo Romo aseguró que dicho dictamen representa un cambio del paradigma social, “que ve en su entorno con la naturaleza y los animales una relación más armónica”. Recordó que en la Ciudad de México se trabaja desde hace años para ser referente en la protección de los derechos de los animales.

“La cultura y el arte no pueden estar ligados a la crueldad, al sufrimiento o a la muerte. En las corridas sin sangre el arte y la valentía seguirá brillando, sin violencia... La cultura evoluciona y las tradiciones se transforman”, precisó.

LA INICIATIVA CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS NUNCA HABÍA LLEGADO TAN LEJOS

El panista Diego Garrido aseguró que se trata de un momento histórico ya que el tema no había recibido el interés suficiente en otras legislaturas; recordó que él había propuesto una iniciativa de toros sin sangre pero que no tuvo los consensos necesarios.

Algunos de los diputados que no son parte de la Comisión y participaron en la sesión fueron Royfid Torres de Movimiento Ciudadano y Jesús Sesma, del Partido Verde.

“Esta iniciativa nunca había llegado tan lejos, hoy contar con este dictamen es sumamente relevante. Es una alternativa que nos ha convencido a todos sobre la ruta que tenemos que caminar de acuerdo a las corridas de toros”, dijo el coordinador de la bancada naranja.

Jesús Sesma destacó que en años atrás, los partidos políticos nunca habían llegado tan lejos y por primera vez se subirá un dictamen de tauromaquia a tribuna; “hoy nos da una lección la ciudadanía de cuando se quiere se puede”.

Aseguró que la Plaza de Toros México, la más grande del mundo, tendrá un antes y un después después del martes 18 de marzo.

LOGRO PARA LOS SERES VIVOS NO HUMANOS

Sesma calificó como un “enorme logro para los seres vivos no humanos, porque este es el principio del fin de maltrato hacia los seres vivos no humanos en la Ciudad de México”.

“Se da un paso adelante en la transformación cultural, donde la tradición no sea sinónimo de crueldad. La cultura no está hecha de sufrimiento... No fue fácil encontrar un punto de equilibrio entre la defensa de la vida de los animales y la realidad económica de las familias que dependen de esta actividad, pero se pudo llegar a un acuerdo”, afirmó el diputado del Partido Verde, Juan Rubio Gualito.

DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD

En el momento en el que el dictamen fue aprobado por las y los diputados integrantes de la comisión, se escucharon gritos de festejo de los integrantes del colectivo que esperaba afuera del recinto legislativo.

El dictamen establece que en los espectáculos taurinos se prohíben las lesiones dentro y fuera del evento, así como la muerte del toro dentro y fuera de la plaza. Además, se debe garantizar la protección física del toro.

“Se prohíbe la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, como la puya, banderillas, estoque, descabellos y puntillas. Solo se puede utilizar el capote y la muleta”, puntualiza.

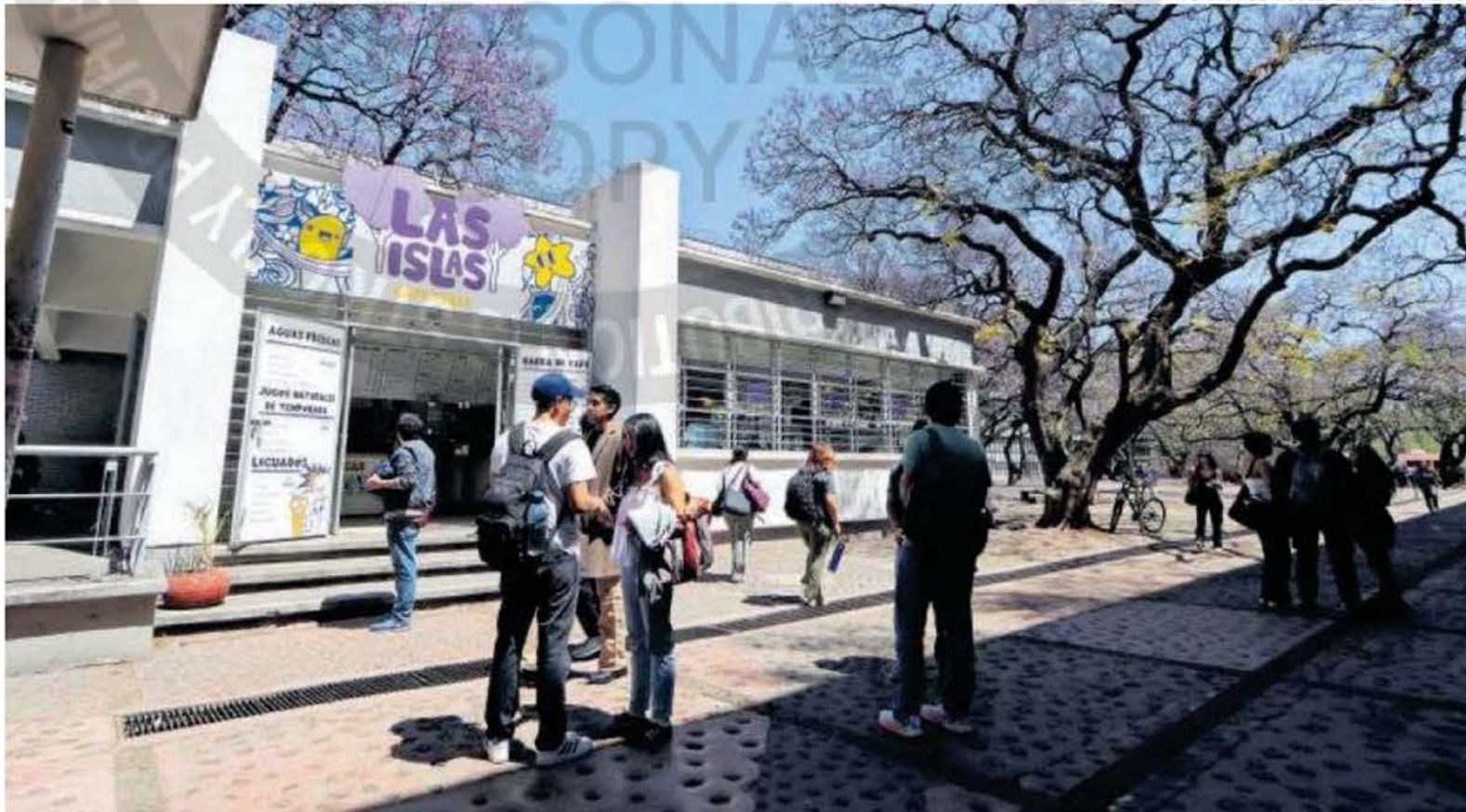
También se deben proteger los cuernos del toro y/o novillo para prevenir lesiones a otros animales o a personas y señala que, al finalizar el espectáculo, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería.

Sobre el tiempo de actuación para cada toro o novillo en el espectáculo, será de 10 minutos máximo, con un límite de 6 ejemplares por evento ●

QUIEREN MODELO DE LA UAM, UACM O ENAH

Estudiantes de la UNAM exigen comedores subsidiados

IVONNE RODRÍGUEZ/EL SOL DE MÉXICO



IVONNE RODRÍGUEZ/EL SOL DE MÉXICO

GLORIA LÓPEZ

Ante los altos costos de la comida en locales concesionados, los alumnos crearon un Frente Alimentario

Estudiantes de la UNAM denuncian que los precios de los alimentos en las cafeterías concesionadas de Ciudad Universitaria y otras escuelas son excesivos, por lo que ya organizan un movimiento para pedir la creación de comedores subsidiados como los que ya hay en otras universidades.

Los alumnos contaron a *El Sol de México* que el ingreso promedio con el que cuentan oscila entre los 200 y 500 pesos semanales, con los que deben comer, pagar sus pasajes y sacar copias o comprar materiales.

Comer sano y barato se ha convertido en un reto para estos jóvenes, pues el costo de los alimentos en los comedores y cafeterías está entre los 80 y 90 pesos,



Las cafeterías concesionadas en Ciudad Universitaria ofrecen menús hasta en 90 pesos

Los jóvenes suelen hacer una comida al día

dependiendo la facultad. En ellos, la comida incluye sopa o arroz, un guisado, agua y tortillas.

"Este semestre solicité la beca de alimentos porque los precios de la comida son caros. A mi me dan 200 pesos a la semana y no me alcanzaba ni para co-

mer dos días, entonces decidí pedirla, aunque nos quita el acceso a otras becas", explicó Mariana González Tenorio, quien es alumna de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Programa de Apoyo Nutricional para universitarios consiste en dar un

"Este semestre solicité la beca de alimentos porque los precios son caros"

MARIANA GONZÁLEZ
ESTUDIANTE

UNEN ESFUERZOS

AL MENOS 18 facultades, prepas y CCH conforman el Frente que se reunirá el próximo 26 de marzo

desayuno o comida durante un semestre a los alumnos de licenciatura y CCH; sin embargo, los estudiantes que no reciben la beca deben organizar sus gastos para poder realizar al menos una comida al día.

"Me parecen excesivos los alimentos, pensando en que somos estudiantes y en que la gran mayoría recibimos 200 y 500 pesos semanales, 100 y 200 pesos se nos van en transporte, nos quedan 300 pesos para la comida y cualquier otro gasto para materiales, por lo que podemos hacer una sola comida al día", señaló la joven.

Quienes tienen esa beca reciben un código QR que escanean en las cafeterías para que puedan acceder todos los días a sus alimentos.

"Los precios de la cafetería son pocos accesibles para la comunidad en general, o sea 80 pesos unos chilaqui-



FOTO: GUILLERMO O'CAM

#PARQUEAZTLÁN

ARRANCA FERIA INFANTIL

OFERTAN MÁS DE 300 SELLOS EDITORIALES

REDACCIÓN

Desde ayer y hasta el 23 de marzo se realiza la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil Aztatlan Parque

Urbano.

En las instalaciones del parque de diversiones Aztatlan, más de 300 sellos y 58 editoriales ofrecen cientos de títulos a las y los jóvenes lectores.

En la inauguración, el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe reconoció la coordinación para realizar la Feria Internacional de Libro.

“Cada vez que veo una iniciativa de esta naturaleza, donde veo a la ciudadanía, a las empresas, a las organizaciones civiles, a las fundaciones, hacer esta labor social merece un gran reconocimiento, porque así es como construimos un mucho mejor país, de la mano de todas y de todos”, afirmó. 🗣️

FOTO: ESPECIAL



• **FOMENTO.** Autoridades locales y federales, en la inauguración.

<p>1</p> <p>BAJO EL SOL</p> <p>• Se prevé que abril sea el mes en el cual podrían registrarse las temperaturas más altas en todo el país.</p>	<p>2</p> <p>• La Secretaría de Salud recomienda evitar la exposición directa al sol entre las 11:00 y las 16:00 horas.</p>	<p>3</p> <p>• En 2024 varios récords de calor se rompieron en México. Se registraron 956 casos de daños a la salud por las altas temperaturas.</p>
---	---	---

#CHILANGOS

PADEECEN POR ALTA TEMPERATURA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ALERTÓ SOBRE LAS ALTAS TEMPERATURAS Y RADIACIÓN UV. PARA HOY SE PREVEN HASTA 30 GRADOS CENTÍGRADOS

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

SE ADELANTA EL CALOR

34.4
GRADOS ES LA TEMPERATURA RÉCORD EN LA CAPITAL.

29.8 GRADOS SE HAN REGISTRADO.

Faltan seis días para el inicio de la primavera y la Ciudad de México ya registra las altas temperaturas que se presentan en esa temporada. Para este sábado se prevé que el termómetro oscile entre los 28 y 30 grados Celsius, de acuerdo con la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

Ayer en las calles de la capital del país se observaba a la gente tratando de cubrirse de los fuertes

4

• **OLAS SE PREVEN PARA MÉXICO EN 2025.**

rayos del sol, muchos con sombrillas y otros haciendo sobras improvisadas con libros o folders.

Ante esto, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha alertado a la población a extremar precauciones también ante el alto índice de radiación ultravioleta, que registró nivel 10.

Los niveles 8, 9, y 10 son considerados muy altos en cuanto a radiación solar, por lo que es mejor evitar el sol de las 12:00 hasta las 16:00 horas.

La dependencia sugirió proteger la piel de la exposición al sol; aplicación de protector solar, con un factor de protección superior a 30; usar ropa de algodón de manga larga, sombrero, gorra y gafas; así como tratar de pasar el mayor tiempo posible en la sombra o en interiores.

Para quienes tienen mascotas se recomienda no pasearlos cuando el asfalto se encuentra caliente, lo que podría dañar sus almohadillas, en especial a los canes; se sugiere también no raparlos, ya que el pelo protege su piel de los rayos UV, refrescarlo con una esponja húmeda y mantenerlos hidratados.

El año pasado, la Ciudad de México presentó temperaturas elevadas e incluso rompió su propio récord, ocurrido en 1998, al alcanzar el 24 de mayo un registro histórico de 34.4 grados centígrados, lo que podría dar un adelanto de las temperaturas que se registrarían para este 2025. 🗣️